



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2019-00718-00

En atención a la solicitud enviada por la apoderada de la parte demandante mediante correo electrónico el día 13 de julio de 2020, obrante a folio 50 del expediente virtual, se tiene en cuenta lo allí manifestado, relativo a la entrega por parte de la demandada del bien inmueble objeto de la presente acción el día 18 de enero de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2b840c781f7c1052b4fa1c972d62855465d03affb44a9404a13fafa28a5ac5e5

Documento generado en 17/07/2020 04:00:19 PM

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 065 del 21 de julio de 2020 a las 8:00 a.m.